

EL ARREGLO DE LA DEUDA

JOSÉ JOAQUÍN SOTO

Voy á transcribir algunos párrafos del artículo 8º del contrato de arreglo:.....Con el fin de garantizar amplia y anticipadamente los pagos semestrales, la República se obliga á depositar en manos del señor Jhon M. Keiht desde el primer mes de vigencia de este contrato, una suma equivalente al pago semestral inmediato de intereses y á seguir de allí en adelante entregando al señor Keiht mensualmente una sexta parte de lo que represente en cada época el pago semestral que corresponda de intereses incluyendo el fondo de amortización cuando este principie á pagarse.

Queda perfectamente entendido y convenido que siempre á de haber en poder del Banquero, cuando se haga un pago semestral de intereses, á lo menos cinco sextas partes de la suma correspondiente al pago inmediato siguiente, sin incluir el fondo de amortización..... Después sigue hablando el contrato de la manera de hacer el pago de la cuota mensual diariamente.

Trascribo lo anterior pasaré á contestar la duda presentada por varios y entre ellas la decena del periodismo "La República," acerca de qué sea exacto el cálculo presentado por mí de que el Gobierno—si es previsor—debe tener preparados para hacerle frente al cumplimiento de las obligaciones en el primer año, la suma de dos millones doscientos mil y pico de colones. Paso á aclarar la duda:

No es como se dice que lo que debe alistar la Nación es un pago y el sexto; son cinco sextos como lo especifica la transcripción.

Los intereses que deberán pagarse cada año, montan á 661.000 colones y algo muy poco más. El primer pago semestral de 330 500 y pico de colones debe hacerse en el primer mes de vigencia del contrato, y como cuando se hace el primer pago de intereses debe estar en manos del Banquero, "á lo menos cinco sextas partes del otro pago" habrá que entregar en el primer mes después de aprobado el arreglo por lo menos 605 815 colones y algo más; pero como se seguirán entregando mensualmente—de la suma de las cantidades diariamente recolectadas—la cuota correspondiente á la sexta parte de un pago, será necesario pagar en el curso del año la cantidad atras dicha y la cuota total del año de 661.000 y algo más de colones, lo que da una cantidad aun mayor de la que en mi artículo precedente fijé.

Es verdad y no podría negarlo que posiblemente fué otra la intención de la parte contratante—Fernández; pero es el caso, que dada la obscuridad con que están redactadas las cláusulas—cosa que no debiera suceder en contratos de carácter económico y de

trascendencia internacional—fácilmente se colige es como afirmé.

Hecha la aclaración, nada más debo agregar á mis opiniones acerca de ese arreglo cuyo fin será archivarse ó archivar en la conciencia de sus ciudadanos los nombres de Máximo Fernández y Ricardo Jiménez junto con sus planas de Estado Mayor.

Para poner punto final á mis artículos vuelvo á insistir sobre el tema del primero. El país no cuenta con elementos de riqueza para pagar, y nuestro fracaso es un hecho, y el des- crédito que vendrá, mayor.

El elemento circulante es tan escaso que no se presta para movilizar la propiedad raíz ventajosamente para el agricultor, y tomando en cuenta la mala situación interior de la República, no hay arreglo viable sin asegurar antes medios para cubrir nuestras obligaciones instituyendo establecimientos de crédito agrícola como Bancos Hipotecarios que den dinero á bajo interés y largo plazo ó convirtiendo en último caso la deuda interior; sin embargo, redimir la deuda interior en esa forma, no es cosa que me sea grata como lo demostraré después en una serie de artículos que publicaré sobre Bancos, pero por el momento, me daría de sacos que don Ricardo lo hubiera hecho en sus arreglos, porque lo que es dineros más tarde, y una vez aprobados esos arreglos, no los conseguirá la Nación.

He sabido, con orgullo, que en mi patria no han muerto los hombres de bien, los ciudadanos que desde los parapetos de una situación al parecer caída, ataquen todo lo malo, lo que tienda á maltratar la independencia y desarrollo de nuestro querido suelo, y que ellos han sondeado el parecer de algunos diputados que les han manifestado que su voto será contrario.

¡¡¡Ojalá así sea, y que mientras hayan unos cuantos pundonorosos ciudadanos en el seno de la patria, no caiga fuego sobre Gomorra!!!!

La cuestión económica que estos arreglos comprende, la habré tratado deficiente, pero honradamente, teniendo en mira nada más que el derecho que me asiste para opinar como nacional, y mi deber de ciudadano. Nada tengo que agregar.

Por eso mi próximo se tardará hasta que en el Congreso se rompa la tranquilidad. Mi obligación será seguir luego paso á paso la discusión y contemplar desde la barra la actitud de los Padres de la Patria, para calificarlos ante la opinión pública.

Abur....

JOSÉ JOAQUÍN SOTO

armas. Con esos certificados se organizó y comió un poderoso ejército. No hagamos nosotros lo mismo."

Para tener fondos disponibles al bienestar nacional es menester organizar las finanzas del Estado, establecer instituciones de crédito agrícola, aumentar el número de frutos exportables ya que de su abundancia ó escasez depende el bienestar económico del país.

Realizadas estas ideas, Costa Rica tendrá horizontes más amplios, días más claros.

Se habla de la empleomanía; se dice que el pueblo ha convertido al Gobierno en un Padre Celestial que todo lo puede y á quien todo se le pide. La explicación es sencillísima.

El pueblo carece de recursos para trabajar; las industrias y el comercio, han sufrido fuertes golpes; no quedan sino dos caminos á los pobres: ó cojer el puñal y dedicarse á saltar calles, lo que sería muy lamentable, ó pedir un empleo.

Quando se pueden conseguir fondos para labrar la tierra y vivir independiente, nadie ó muy pocos irán á los ministerios en busca de destinos que esclavizan y envilecen. Mientras no sea así, todo es perdonable.

El sostén de Costa Rica, es únicamente la agricultura, pues, á semejanza de otros países, no tenemos fábricas de algodón, de lino, de lana, ni de seda que produzcan inmensas riquezas; por eso es que el Gobierno debe favorecerla como lo prometió el Partido Republicano en el artículo XVI de su Programa, que dice: "Para fomentar la agricultura se creará un Banco Agrícola Hipotecario."

En otras naciones los bancos que dan fondos sobre hipotecas han hecho un inmenso bien, han formado capitales de la nada, han regado oro en la tierra: ¿por qué no imitarlos?

Personas inteligentes y activas, podrían, si tuviéramos establecimientos de crédito á largo plazo y á intereses módicos, formar un porvenir feliz, comprar terrenos fértiles, y dedicarse á cultivarlos.

Al Gobierno corresponde estudiar la cuestión bancaria é interesarse en la creación del Banco referido, tanto porque es de gran necesidad para la salvación económica del país, como porque lo ofreció el Programa de la Agrupación Política por cuyos votos ha surgido. No siendo así, se defraudan las esperanzas de todo costarricense, y que son las de ver al mandatario actual hacer cumplir las promesas con que se le endulzó.

J. J. MONJE M.

Febrero de 1911.

¿Quiere usted estrenar?

Ocurra á la

TINTORERIA CENTRAL

de CARLOS PERALTA

Algo que es justicia

Regosijo sentimos hoy al deslizar nuestro lapiz para emborronar unas pobres cuartillas que van á decir algo á favor de los también pobres maestros y maestras.

Quando de maestros se trata, tocan á respeto y...sombremos abajo, son los tenaces luchadores en el campo de la civilización!

El agricultor lleva y guía el arado que rompe la tierra donde luego deposita la semilla que después alimenta al hombre.

El maestro también,—al igual—lleva y guía el arado de su ilustración y á fuerza de constancia y paciencia lo

gra romper las grandes sombras de la ignorancia; deposita la semilla de sus conocimientos y luego las naciones recojen el fruto.

Bueno; hasta aquí nada nuevo hemos dicho porque hasta la saciedad sabemos todos estas cosas, vaya esto, pues, á guisa de proemio.

Es el motivo que los maestros y maestras de las pueblos ganan un escaso salario que apenas alcanza para satisfacer sus urgentes é indispensables necesidades. Pues bien: la mayoría de ellos tienen la escuela en lugares distantes á sus viviendas, y es el caso que, en sólo gastos de locomoción se alcanzan, y se ven en aprietos para que les quede algo de su sueldo.

Nos parece de justicia, de mucha justicia por cierto, que á estos luchadores en las faenas de la Enseñanza, les reconozca el gobierno los gastos de locomoción ó cuando menos, que tengan pases libres aunque sea solo cuando las escuelas se abren que es de marzo á diciembre, más ó menos.

Esto, que no es mayor gasto, comparado con otros que suben tanto que se pierden de vista, es de justicia, ella lo pide á gritos.

Si á los diputados con todo y pagarle un sueldazo (que ignoramos si lo ganarán) se les concede esta prerrogativa, ¿por qué no hacer lo mismo con los maestros?

Visitamos la Cámara muchas veces, y por lo general vemos á más de un conscripto tendido á la bartola en la mullida butaca diputadil, y diz que á ratos roncan como benditos; cuando se procede á votación diz que hay que golpearles la mollera para que despierten del sopor.

Visitamos en cambio una escuela y hay que mirar á los afanosos maestros sudando el quilo dando lecciones á chicos más rudos que la ruda; ¡hay que verlos cuando se trata de redondos que ni á cañonazos pueden embutir la lección!

No queremos tampoco (dicho esto con inocencia) que los diputados al leer este mal articulejo, vayan á renunciar en honor de los maestros las prerrogativas de pases gratis; conociendo el desprendimiento de los diputados nos pone nerviosos que vayan á exclamar: "hay razón, á nosotros se nos paga un buen sueldo á más del pase de choña que nos mamamos y para que se nos reconozca nuestra filantropía todos en masa renunciamos este gaje á la par que pedimos que se lo concedan á los maestros de escuela que en conciencia trabajan más y cobran menos.

¡Librenos San Bartolomé de que á estos señores se les ocurra este sacrificio; después alguien nos señalaría de irrespetuosos y nos hecharían en cara este rasgo de los concriptos!!

Nosotros pediríamos para los maestros aumento de sueldo también; pero no faltaría quien nos dijera que esto es un sacrilegio tratándose en los actuales tiempos de apretazón en que los que no boste an de hambre, bostezan de frío; más aun, con el arreglo de la deuda que será el "apaga y vámonos."

Para terminar, pedimos al Gobierno conceda á los maestros la locomoción libre con lo cual harían una pequeña economía que bien la necesitan.

Esperamos no se ponga oídos de mercader á esta petición.

OJITOS

GONORREA! se cura en ocho días con INYECCIÓN FLORES

Garantizado

En la BOTICA DE MERCED:—75 cts. frasco

BANCO Agrícola Hipotecario

(Continuación)

Por desventura, el Liedo. Jiménez, don Ricardo, aunque no vaciló en firmar las promesas del Programa del Partido Republicano, entre las cuales figura la creación del Banco Agrícola Hipotecario, es contrario á ese establecimiento. Dice él siempre que se le habla de instituciones hipotecarias, que éstas, ó con una ó más variedades, siempre han fracasado; que bien sabe que los agricultores se quejan, con sobrada razón, de que la tasa del in-

terés, circulante hoy día, es un grilleta que les aprisiona los pies; y que muchos preconizan las virtudes de bancos dedicados á sostener las labores de los campos, pero que podría pasarnos lo que ocurrió con los asignados franceses.

Aquí cabe la siguiente contestación: "Parece mentira que un hombre de seso piense así."

¿De qué sirve entonces la experiencia?

¿De qué el talento sintético y analítico?

¿Por qué no tomar la parte buena de los asignados y rechazar la mala?

Con esos asignados la Francia pasó por toda Europa triunfante sus